



# BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

SANCTISSIMI DOMINI NOSTRI  
LEONIS  
DIVINA PROVIDENTIA  
**PAPAE XIII**

PISTOLA ENCYCLICA

AD PATRIARCHAS PRIMATES

ARCHIEPISCOPOS PISCOPOS ALIOSQUE  
LOCORUM ORDINARIOS  
PACEM ET COMMUNIONEM CVM  
APOSTOLICA SEDE HABENTES.

VENERABILES FRATRES  
SALVTEM ET APOSTOLICAM  
BENEDICTIONEM

Miræ caritatis in hominum  
salutem exempla, quæ a Iesu  
Christo præludent, Nos qui-  
dem pro sanctitate officii ins-  
picere et persequi adhuc stu-

Epistola Enciclica,  
del Santísimo Señor nuestro León  
por la Divina Providencia  
Papa XIII  
á los Patriarcas, Primados,  
Arzobispos, Obispos y demás  
Ordinarios en paz y comunión  
con la Sede Apostólica.

## DE LA SANTÍSIMA EUARISTIA

A los venerables hermanos  
Patriarcas, Primados, Arzobispos,  
Obispos y demás Ordinarios en paz y  
comunión con la Sede Apostólica.

**LEÓN PAPA XXIII**

*Venerables hermanos: salud y  
apostólica bendición.*

En cumplimiento de la san-  
tidad de nuestro cargo hemos  
procurado y procuraremos,  
con el favor de Jesucristo, has-  
ta el fin de nuestra vida estu-

dnius, ad extremumque vi-  
tae spiritum, ipso opitulante,  
studebimus. Nam tempora  
nacti nimis acriter veritati  
et iustitiae infensa, quantum  
erat in Nobis, docendo, ad-  
monendo, agendo, prout ne-  
perrima ad vos epistola  
Apostolica confirmavit, ne-  
quaquam intermisimus ea la-  
te praestare, quæ sive ad  
multi plicem errorum conta-  
gionem depellendam, sive  
se nervos intendeudos chris-  
tianæ viæ aptius conducere  
viderentur. In his autem duo  
sunt recentioris memoriae,  
omnino inter se coiuncta,  
unde Nosmetipsi opportunæ  
consolationis fractum, tot  
prementibus aegritudinis cau-  
sis. recolendo percipiimus.  
Alterum, quæ optimum fac-  
tu censuimus augusto Cordi  
Christi Redemptoris universi-  
tatem humani generis pecu-  
liari ritu devoveri; alterum,  
quæ omnes christianum no-  
men profientes gravissime  
hortati sumus, ut Ei ipsi  
adhærerent, qui vel singulis  
vel iore sociatis *via, veritas,*  
*rita* divinitos est.—Nunc ve-  
to eadem ipsa, advigilante  
in Ecclesiæ tempora, Aposto-  
lica caritate moveatur ac  
prope impellatur ut aliud  
quiddam ad ea proposita iam  
confecta, tamquam perfectio-  
nem suam addamus, ut vide-  
licet christiano populo mai-  
orem in modum commende-  
mus sanctissimam EUCHARIS-  
TIAM, quippe donum divinissi-  
mum ex intimo plane Corde  
prolatum eiusdem Redemp-  
toris, *desiderio desiderantis*  
singularem huiusmodi cum

diar y seguir los singulares  
ejemplos de admirable caridad  
para la salvación de los hom-  
bres que brillan en la vida de  
Jesucristo. Nacidos en tiempos  
en extremo hostiles á la ver-  
dad y á la justicia, no hemos  
cesado, en cuanto ha estado de  
nuestra parte, de proporcio-  
nar, enseñando, amonestando  
y obrando, como lo demues-  
tra la última carta Apostólica  
que os hemos dirigido, cuan-  
to parece más aproposito ya  
para evitar el contagio de  
multitud de errores ya para  
robustecer los actos principa-  
les de la vida cristiana.

Dos cosas estrechamente  
unidas entre sí y de cuya con-  
sideración nos proviene fruto  
oportuno de consuelo en me-  
dio de tantas angustias, son  
dignas de recordarse en esta  
materia. La una, que juzga-  
mos de feliz éxito, el culto  
universalísimo con que se ve-  
nera en todo el mundo al au-  
gusto Corazón de Cristo Re-  
dentor; la otra el haber ex-  
hortado gravemente á todos  
los cristianos á consagrarse  
al corazón de Aquél que di-  
vinamente es *caminus veritas y*  
*vidua* de los individuos y de las  
sociedades. Movidos y como  
impelidos ahora por la misma  
caridad apostólica y por la  
vigilancia de los tiempos que  
atraviesa la Iglesia, á añadir  
algo como perfeccionamiento  
á lo ya propuesto y realiza-  
do, y para recomendar aun  
más eficazmente la santísima  
Eucaristía al pueblo cristiano,  
puesto que es el don divini-  
simo salido de lo más íntimo  
del Corazón del mismo Re-

bonibus coniunctionem, maximeque factum ad saluberrimos fructus redemptio-niseius dilargiendos. Quamquam in hoc etiam rerum genere nonnulla vel antehac Nos auctoritate et studio curavimus. Incundumque memoriato est inter cetera legiti-ma Nos comprobatione ac privilegiis auxisse Instituta et Sodalitia non pauca, divinæ Hostiæ perpetua vice adorandæ addictæ; operam item dedisse ut conventus eucha-ristici digna cum celebritate prius utilitate haberentur; iisdem præterea similisque causæ operibus patronum cœlestem attribuisse Pascha-lem Baylon, qui mysteriœ eu-caristici cultor extitit insigne inter pius.—Itaque, Venerabiles Fratres, de hoc ipso misterio in quo tuendo illus-trandoque constanter tam Ecclesiæ solertia, non sine præclaris Martyrum palmis, elaboravit, tum præstantissi-morum hominum doctrina, eloquentia, vatæque artes sp'endide contenderunt, libet capita quædam alloquen-do complecti; idque ut aper-tior atque expressior patescat eiusdem virtus, qua maxime parte se dat præsentissimam hisce necessitatibus temporum allevandis. Sane, quandoquidem Christus Domi-nus sub excessum mortali cursus istud reliquit cari-tatis immensæ in homines monu-mentum, idemque præ-sidium maximum pro mun-di vita (1) nihil Nobis de vita

dendor deseando con vehementi-simo deseo la singular unión con los hombres, y el hecho supremo para derramar los frutos saludables de su reden-ción. Cierto es que aun en esta materia nuestra autoridad y trabajo ha procurado ya algunas cosas. Gratísimo nos es rerecordar como legiti-ma confirmación á lo dicho, entre otras cosas el haber lle-nado de privilegios á no po-cos institutos y sociedades de-dicados al culto y perpétua adoración de la divina Hostia; el haber trabajado para que se celebrasen con notoria es-plendidez y utilidad congresos eucarísticos; el haber de-signado como celestial patro-no de estas y semejantes obras á Pascual Baylón, que fué piadoso é insigne adora-dor del misterio eucarístico. Así pues, Venerables herma-nos, nos es grato reunir en esta alocución algunas ideas, acerca de este misterio en cu-yá defensa y enseñanza cons-tantemente se ha ocupado ya el cuidado de la Iglesia avu-dada por las palmas de pre-claros mártires, y cuya ver-dad defendieron espléndida-mente la doctrina, elocuencia y varias artes de importan-tísimos hombres; y todo esto á fin de que más clara y expre-samente aparezca su virtud, que en gran manera se pre-senta como eficacísima para socorrer las necesidades de estos tiempos. En verdad, cuando Cristo Señor nuestro, al terminar el curso de esta vida mortal, bajo el exceso de su inmensa caridad para con

(1) Ioau. VI, 52.

proxime cessu:is optare felicius possumus quam ut liqueat excitare in omnium animis atque alere memoris gratiae debitaeque religionis affectum erga Sacramentum mirabile, in quo salutis et pacis, sollicitis omnium studiis quaesitae, spem atque efficientiam maxime niti arbitramur.

Quod saeculo, usquequaque perturbato et laborant tam misere, talibus Nos remediis adiumentisque ducimus præcipue consulendum, non deerunt sane qui demarentur, et fortasse qui dicta Nostra procaci cum fastidio acciant. Id nempe est potissimum á superbia: quo vitio animis insidente, elanguescat iu*is christiana fides*, que obsequium vult mentis religiosissimum, necesse est, atque adeo caligo de divinis rebus tetrios incumbat; ut in multos illud cadat: *Quæcum que ignorant blasphemant* (1), iam vero tantum abest ut Nos propterea ab inito avocemur consilio, ut certum sit contentiore potius studio et recte animatis lumen afferre et sancta vita perrantibus veniam á Deo, fraterna piorum imploratione, exorare.

Sanctissimæ Eucharistiae virtutum integra fide nosse qualis sit, idem eni*nvero*

(1) *Iud.*

los hombres, dejó este monumento y poderoso auxilio *para la vida del mundo*, nada más feliz podemos desear Nos, próximos á partir de esta vida, que excitar en las almas y alentar en los espíritus los debidos afectos de gratitud y religión al admirable Sacramento, en el que juzgamos principalmente apoyar la esperanza y resultado de la paz y salvación tan buscadas por los cuidados y trabajos de todos.

No faltarán quienes depriman y quizas reciban con procaz animadversión este nuestro intento de presentar semejantes remedios para ayudar á un siglo tan perturbado y lleno de miserias. La causa de esto es principalmente la soberbia; cuyo vicio, introducido en las almas, debilita en ellas la fé cristiana (que pide el obsequio religiosísimo de la mente) haciendo necesariamente más tétrica la obscuridad en derredor de las cosas divinas, de tal modo que á muchos sea aplicable aquello de que *blasfeman de lo que ignoran*. Ahora bien; tan distante está de Nos separarnos del propósito, iniciado, que es cierto, por el contrario, que con más vivo ardor insistimos en iluminar á los que están bien dispuestos, y en rogar á Dios, interponiendo las fraternales súplicas de las almas justas, perdón á los que blasfeman de las cosas santas.

Conocer con fé íntegra la eficacia de la santísima Eucaristía es lo mismo que conocer cual sea la obra que para perfeccionar al género humano

est ae nosse quale sit opus quod humani generis causa Deus, homo factus, potenti misericordia perfecit. Nam ut est fidei rectae Christum profiteri et colere summum effectorem salutis nostrae, qui sapientia legibus, institutis, exemplis fusoque sanguine omnia instauravit; aequaque est eumdem profiteri colere sic in Eucharistia reapspraesentem, ut verissime inter homines ad aevi perpetuitatem ipse permaneat, iisque partae redemptionis beneficia magister et pastosr bonus, peracceptusque deprecator ad Patrem, perenni copia de semetipso imperiat.—Beneficia porro ex Eucaristia manantia qui studiose religioseque consideret, illud sane praestare atque eminere intelliget quo cetera quaecumque sunt continentur; ex ipsa nempe vitam in homines, quae vere vita est, influere: *Panis, quem ego dabo, coro mea es promundi vita (1).*—Non uno modo, quod alias docuimus, Christus est vita; qui adventus sui inter homines causam professus est eam, ut afferret ipsis certam vitæ plus quam humanae ubertatem: *Ego veni ut vita babeant, et abundantius habeant (2).* Statim namque ut in terris benignitas et humanitas apparuit Solvatoris nostri Dei (3), nemo quidem ignorat vim quatinus continuo erupisse ordi-

realizó el Dios-hecho hombre, con su poderosa misericordia. Pues así como es propio de una fe recta profesas y reverenciar que Cristo es el sumo autor de nuestra salvación, quien restauró todas las cosas con su sabiduría, leyes, instituciones, ejemplos y sangre derramada, igualmente es justo profesas y adorar que el mismo de tal manera se halla realmente presente en la Eucaristía, que verdaderamente permanece entre los hombres hasta la consumación de los siglos, repartiéndoles como maestro y buen pastor, y acertísimo intercesor cerca del Padre la abundancia de simismo y los beneficios de la realizada redención. El que atenta y religiosamente considere los beneficios que proceden de la Eucaristía, entenderá ciertamente que ella excede y avenataja á todas las demás, cualesquiera sean en que dichos beneficios se contienen; de ella pues procede para los hombres la vida, que es la verdadera vida: *El pan, que yo les daré, es mi carne por la vida del mundo.* No de cualquier modo, según hemos enseñado en otro lugar. Cristo es vida; quien para esto vino y vivió entre los hombres, para darles abundancia de vida más que humana, *He venido para que tengan vida, y la tengan abundantemente.* Inmediatamente pues, que apareció en la tierra la benignidad y humanidad de nuestro Dios Salvador, nadie ignora que inmediatamente brotó cierta fuerza procreadora de un nuevo orden de cosas, la cual se infiltró en

(1) Ioann. VI, 52.

(2) Ioan X, 10.

(3) Tit III, 4.

nis rerum proorsus novi procreaticem, eamque in venas omnes societatis civilis et domesticae peruvanasse. Novas inde homini cum homine necessitudines; nova publice et privatim iura, nova officia; institutis, disciplinis, artibus novos cursus: quod autem praecipuum, hominum animos et studia ad veritatem religionis sanctitatemque morum traducta, atque adeo vitam homini communicatam, caelestem plane ac divinam. Huc nimirum ea spectant, quae crebro in sacris litteris commemorantur, *lignum vitae, verbum vitae, liber vitae, corona vitae, nominatio inque panis vitae.*

todas las venas de la sociedad doméstica y civil. De aquí nacieron nuevas obligaciones del hombre para con el hombre; nuevos derechos públicos y privados, nuevos oficios, nuevos derroteros á las instituciones, enseñanzas y artes; lo cual principalmente se tradujo en inclinar los espíritus y estudios á la verdad de la religión y la santidad de las costumbres, y de este modo se comunicó al hombre una vida celestial y divina. A esto indudablemente se refieren las frases que frecuentemente se usan en las sagradas letras *árbol de vida, palabra de vida, libro de vida, corona de vida y expresamente pan de vida.*

(Se continuará.)

---

## SENTENCIA INTERESANTE ACERCA DE LAS ASOCIACIONES Y HERMANDADES

---

Como son varias las Asociaciones religiosas ó Hermanadades que han recibido requerimiento del Gobierno civil para que conforme a los decretos sobre Asociaciones, presenten sus balances de cuentas con los correspondientes timbres y demás requisitos, con apercibimiento de incurrir en multa en caso contrario, creamos oportuno refrescar aquí una sentencia dictada en 25 de Enero de 1897 por el Tribunal de lo Contencioso.

La Administración pública creyó que la Congregación de San Felipe Neri, de Madrid, se hallaba sujeta á las disposiciones que sobre el protectorado comprende la vigente instrucción de 27 de Abril de 1875, y la impuso el deber de dar cuenta de los bienes que hubiese poseido y hoy tenga, formar presupuestos anuales y justificar la inversión de sus fondos; la Congregación consideró injusta tal medida, y ha seguido pleito, que el Tribunal de lo Contencioso ha resuelto, declarando:

Que no se hallan sujetas á aquellas obligaciones las Congregaciones ó Asociaciones que, teniendo un fin esencialmen-

te religiosa, hubieran sido creadas y reglamentadas por libre voluntad de los mismos asociados, y sosteniéndose con las limosnas que estos recogen, y el producto de sus bienes no amortizados tienen por objeto la santificación y perfección de los individuos que las componen, por medio de actos de caridad y socorros á los inenesterosos.

Que en estos casos la misión del protectorado se limita á velar, caso necesario, por la higiene y la moral pública sin derecho alguno á investigar los fondos ni exigir la justificación de su empleo; el cual queda á la fe, y conciencia de los asociados, á quienes á de ser imposible formar presupuestos, por la eventualidad de las limosnas que reciben, ni su inversión, por el modo y forma con que se hace.

La sentencia del Tribunal de lo Contencioso fué justísima y conviene que la tengan presente, para defender sus derechos, las numerosas Asociaciones y Congregaciones religiosas que ha creado la inagotable caridad de los que verdaderamente aman á nuestro Señor, y que, gracias á Dios, abundan así en Madrid como en provincias.

Por informes posteriores hemos averiguado que la Congregación de San Felipe Neri de la corte ha alegado con éxito esta sentencia para esquivar las fiscalizaciones de los agentes civiles.

---

## CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

---

Muy en breve será un hecho en esta ciudad la fundación de una obra católica de carácter social que se denominará sociedad de socorros mútuos, en beneficio de las mujeres pertenecientes á la clase trabajadora y las que forman parte de familias pobres, bajo la advocación y amparo del milagroso Niño Jesús de Praga. Ese proyecto, promovido por la Junta del centro local del Apostolado de la Oración, es tanto más loable y excelente, por cuanto responde perfectamente á los vivísimos y paternales deseos del sabio y esclarecido Pontífice Leon XIII, repetidas veces manifestados por Su Santidad y de una manera muy especial en su interesante y luminosa Encíclica *Rerum novarum*. Es no menos plausible é indicio de feliz augurio del gran bien que nos prometemos de dicha sociedad, la acertada idea de querer instalarla bajo la advocación y amparo del milagroso Niño Jesús de Praga.

Al objeto de dar oportunamente dirección é impulso á los tra-

jos preparatorios y desempeñar despues la presidencia de esa nueva sociedad que se proyecta fundar, ha sido nombrado por el M. Iltre. Sr. Gobernador Eclesiástico, Consiliario de la misma, el Rdo. D. José Roca Quintana, Pbro. Mayordomo del Seminario Conciliar.

Con el fin de estrechar más y más los vínculos de cristiana amistad y ejercer los asociados la excelente virtud de la caridad, acaba de fundarse en la sociedad de S. Estanislao de Kostka de Mahón, entre los mismos consocios, una sección de socorros mútuos, habiéndose inaugurado esa benéfica obra con una brillante velada literario musical, celebrada el Domingo 27 del pasado més, bajo la presidencia del M. I. Sr. Lie. D. Roque Coll, Dignidad de Maestrescuela de esta Catedral.

La congregación de S. Luis Gonzaga establecida en esta ciudad, honró á su angélico Patrono, ofreciéndole muy solemnes cultos el pasado mes de Julio. Despues de una devota novena celebrada en preparación á la fiesta, el domingo segundo del mencionado més, en que ésta se celebra, un numeroso núcleo de jovencitos acudieron á la sagrada Mesa y despues á la hora oportuna al oficio solemne para escuchar las glorias de su Patrono, que recordó el Rdo. D. Juan Cardona, Pbro. continuándose por la tarde los cultos con devotos ejercicios y plática por el Rdº. D. Jaime Riera, Pbro.

Según anual costumbre celebróse en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Mahón, la fiesta de su excelsa Titular, obsequiándola con solemnes y brillantes cultos en el día de su fiesta y durante su octava. Fué muy notable la magnífica procesión que tuvo lugar el domingo siguiente á la mencionada fiesta, en la que tomaron parte el elemento oficial de marina secundado por el civil y militar, juntamente con numerosas representaciones de todas las clases sociales, resultando una edificante manifestación de fé católica dada por los habitantes de la ciudad de Mahón.

Durante la breve ausencia del M. Iltre. Sr. Vicario Capitular de esta diócesis, ha quedado encargado del Gobierno eclesiástico de la misma, el M. Iltre. Sr. Lie. D. Sebastián Vives Amengual, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral.